

Martes 27/05/25

El Consejo de Gobierno autoriza un gasto de casi 1,3 millones de euros para financiar la prestación de servicios en municipios de más de 2.000 habitantes

La aportación del Ejecutivo regional a estos ayuntamientos se ha mejorado en 96.546 euros desde el año 2023, lo que supone un incremento del 8%

Cada una de las 11 localidades destinatarias de estos fondos recibirá una cuota fija (18.000 euros) y otra variable (30,9 euros por habitante) para sufragar, entre otras, obras de pavimentación, abastecimiento de agua y alumbrado

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de hoy, 27 de mayo, a la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación a realizar un gasto de 1.264.607 euros para financiar el funcionamiento de los servicios públicos durante 2025 en los municipios con una población superior a 2.000 habitantes, a excepción de las cabeceras de comarca y de las localidades de más de 5.000 habitantes.

Así, el Gobierno de La Rioja ha mejorado la financiación a estos ayuntamientos en 96.546 euros desde el año 2023, lo que representa un incremento del 8%. Con respecto al pasado ejercicio, la aportación económica de la Administración autonómica ha crecido en 38.143 euros, resultando un aumento del 3,1%.

Las once localidades entre las que se repartirá dicha cuantía son Albelda de Iregua, Alberite, Aldeanueva de Ebro, Autol, Cenicero, Ezcaray, Fuenmayor, Navarrete, Pradejón, Quel y Rincón de Soto, con una población total de 34.517 habitantes.

Cada una de ellas recibirá una cuota fija de 18.000 euros, lo que representa una cifra conjunta de 198.000 euros, más otra cuota variable de 30,9 euros por habitante, resultando una cantidad de 1.066.607 euros.

Las subvenciones, integradas dentro del Fondo de Cooperación Local de La Rioja, deberán destinarse a financiar obras de pavimentación de vías públicas, así como de mejora del abastecimiento de agua potable y del alumbrado público, entre otras actuaciones.

Esta financiación está prevista expresamente en los artículos 34 y 35 de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2025.

Tras la firma del convenio, por parte del presidente del Gobierno de La Rioja, Gonzalo Capellán, y de los distintos representantes municipales, se procederá al anticipo del 50% de la subvención. La parte restante se abonará a partir del próximo 7 de octubre.